

# ¿Cómo, por qué y para qué vamos a **reformar la Constitución Provincial?**

Una Constitución es el conjunto de normas que organizan el Estado, marcan el rumbo de los gobiernos, las leyes y la Justicia. Debe asegurar los derechos e imponer obligaciones para que la sociedad pueda ser más justa, con libertad e igualdad.

La Constitución de nuestra provincia es de las más antiguas del país. La última reforma se hizo en 1962, por eso hacía falta renovarla, teniendo en cuenta a los problemas de este tiempo, para adecuarla a la Constitución Nacional vigente y a los vertiginosos cambios que requieren respuestas del Estado. En los últimos años hubo 22 proyectos de reforma que no prosperaron por falta de consenso tanto social como político.

A fines del año pasado se alcanzaron dichos consensos que incluyeron a representantes de todo el arco político de la Legislatura: oficialismo y oposición, radicales y peronistas, socialistas y liberales, conservadores y la izquierda popular.

La necesidad de la reforma parcial de la Constitución fue dispuesta por la Ley 14.384 que obtuvo más del 75% de los votos en ambas cámaras de la Legislatura. Esa ley, además, estableció que pueden reformarse 42 artículos de la Constitución, realizarse algunas derogaciones e incluir nuevos temas. Según la actual Constitución, la Convención Reformadora sólo puede debatir y, en su caso, incorporar esos asuntos. En ningún caso puede tratar lo que no está establecido en la ley. Siempre quedan afuera temas, pero los que se incorporaron son los que obtuvieron consenso mayoritario.

El 13 de abril vamos a elegir a quienes serán responsables de hacer la reforma. Votaremos 50 representantes de toda la provincia como distrito único y un representante por cada departamento. Los convencionales tendrán un plazo de 40 días (prorrogable por 20) para redactar la nueva Constitución y su trabajo será ad honorem.

# Ejes centrales de la **reforma**

Queremos una Constitución para los desafíos de este presente y que piense en el futuro. Que tome muchos de los cambios que está haciendo el Gobernador Pullaro como punto de partida y que los asegure para que no volvamos al pasado.

## **Seguridad y Justicia**

En la actual Constitución hay solo un renglón que habla del tema. Es lógico, porque 62 años atrás la inseguridad no era un problema para la sociedad. Pero ahora sí: por eso necesitamos una Constitución que nos permita hacer más en la lucha contra el narcotráfico, prevenir el lavado de activos y todas las actividades ilícitas que se desarrollan en ese contexto.

### **QUEREMOS**

- A. Incorporar el derecho a la seguridad pública
- B. Más herramientas legales para controlar las cárceles
- C. Reconocer los derechos de las víctimas
- D. Juicios por jurados en materia penal
- E. Principios de profesionalización y transparencia en el rol de las fuerzas de seguridad
- F. Fortalecer el Ministerio Público de la Acusación, dándole autonomía y autarquía para garantizar independencia a los fiscales en su trabajo
- G. Incorporar criterios de seguridad digital y contra los cibercrímenes

## Responsabilidad Fiscal

El Estado le pertenece a la sociedad, y es un derecho de la ciudadanía que los gobernantes administren las cuentas y los recursos públicos con equilibrio y transparencia.

### QUEREMOS

- A. Consagrar el principio de responsabilidad fiscal para que no haya más “planes platita”
- B. Incluir principios tributarios de legalidad, no confiscatoriedad, solidaridad, progresividad
- C. Equilibrio, sostenibilidad y transparencia de las cuentas públicas.
- D. Principios de sustentabilidad y gestión eficiente de las empresas pública.

## Eliminar privilegios y limitar el poder de la política

Por distintas razones, la dirigencia política fue acumulando privilegios que hoy resultan injustos e innecesarios.

### QUEREMOS

- A. Terminar con el actual sistema de fueros que impide que los legisladores sean investigados por la Justicia
- B. Limitar a una sola reelección todos los cargos provinciales
- C. Incorporar la obligatoriedad de presentar ficha limpia para postular a los cargos
- D. Fijar en 75 años la edad límite para desempeñar cargos en la Justicia
- E. Establecer un mecanismo de designación y remoción de jueces que no dependa solamente de la autoridad política

- F. Prohibir la transferencia del voto (ley de lemas)
- G. Terminar con el acceso hereditario a la administración pública
- H. Ampliar el periodo de sesiones de la legislatura para que se sesione más tiempo de manera ordinaria,

## **Educación**

Necesitamos una Constitución que nos permita construir un modelo educativo que les de herramientas para el futuro a nuestros niños y adolescentes. Que las escuelas estén abiertas y los chicos aprendiendo.

### **QUEREMOS**

- A. Ampliar el derecho a la educación e incorporar la obligatoriedad de la escuela secundaria
- B. Reconocer la importancia de la vinculación entre la educación y el mundo del trabajo, garantizando el acceso a oportunidades educativas
- C. Incluir la alfabetización e inclusión digital, conectividad, democratización del conocimiento y de acceso a la tecnología.
- D. Promover la educación ambiental.

## Derechos Digitales

La actual Constitución, por razones obvias, no contempla la revolución tecnológica que estamos viviendo y que nos está cambiando la vida aceleradamente. Necesitamos legislación que aproveche las posibilidades que se abren, pero también que regule y controle los efectos negativos.

### **QUEREMOS**

- A. Incorporar derechos y deberes digitales
- B. Incluir principios de ciudadanía digital y de gobierno abierto para que la ciudadanía pueda participar y controlar la gestión.

## Ambiente

Una materia que es cada vez más importante, y que no está contemplada en la actual Constitución. El cuidado de los recursos naturales y su relación con la matriz productiva de la provincia exigen una articulación eficiente y planificada.

### **QUEREMOS**

- A. Incorporar una regulación que consagre el derecho al ambiente sano
- B. La proyección del ambiente y los recursos naturales
- C. Principios que incorporen desarrollo sustentable desde lo ambiental, lo económico y lo social y mitiguen los efectos del cambio climático.

## Nuevos derechos y otros temas que se incorporan

Nuestra Provincia quedó en mora en el reconocimiento de derechos que fueron incorporados en la Constitución Nacional hace ya más de 30 años y que también están en los tratados internacionales que firmó Argentina.

### **QUEREMOS**

- A. Incorporar cláusulas para la protección de los sectores más vulnerabilizados: mujeres y diversidades, niños y adolescentes, pueblos originarios y personas mayores.
- B. Proponemos garantizar el acceso a servicios públicos provinciales y que sean prestados con eficiencia. Además, se incorpora el derecho al agua.
- C. Darle autonomía a los municipios, de acuerdo a su categoría y unificar en 4 años la duración de los mandatos de todos los gobiernos locales. Se incluye también el derecho a la ciudad y principios de ordenamiento territorial sostenible.
- D. Fijar en la Constitución la defensa y el reconocimiento de la Causa Malvinas, para que no caigan en el olvido nuestros héroes y el reclamo permanente por la soberanía no dependa de los cambios políticos.